



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 214
Fecha: 8/septiembre/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.
Secretaría: Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel.
Inicio: 11:43 Horas
Instalación: 11:47 Horas
Clausura: 12:40 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 10/septiembre/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, del día ocho de septiembre del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, quien solicitó al Diputado Primer Secretario, Patricio Andrés Arévalo Moguel, pasara lista de asistencia. Enseguida el Diputado Primer Secretario, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Primer Secretario, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Posteriormente, toda vez que había quórum, la Diputada Presidenta, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, del día ocho de septiembre de dos mil veintiséis, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 31 de agosto de 2026. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 1° de septiembre de 2026. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 1° de septiembre de 2026. VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre de 2026. VIII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. IX. Informe del Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a el Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. El Diputado Primer Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 31 de agosto, de las actas de la sesión del Quinto Período Extraordinario de Sesiones y de la Reunión Previa del 1º de septiembre, y del acta de la sesión con carácter de solemne del 5 de septiembre, todas del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a el Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las once horas con cincuenta minutos se integró a los trabajos la Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes.

Seguidamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 31 de agosto, de las actas de la sesión del Quinto Período Extraordinario de Sesiones y de la Reunión Previa del 1° de septiembre, y del acta de la sesión con carácter de solemne del 5 de septiembre, todas del año en curso, solicitando a el Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Primer Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 31 de agosto de 2026, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de las y los diputados: Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Primer Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión del Quinto Período Extraordinario de Sesiones del día 1° de septiembre de 2026, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de las y los diputados: Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa del 1° de septiembre de 2026, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Primer Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del 5 de septiembre de 2026, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurriá Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 31 de agosto, las actas de la sesión del Quinto Período Extraordinario de Sesiones y de la Reunión Previa del 1° de septiembre, y el acta de la sesión con carácter de solemne del 5 de septiembre, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. 2.- Oficio firmado por el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de Movilidad, ambas del Estado de Tabasco; y expedir el Decreto por el que se crea la Junta Estatal de Caminos como Organismo Público Descentralizado. 3.- Oficio firmado por el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. 4.- Oficio firmado por el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. 5.- Oficio firmado por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual anexa un Acuerdo Legislativo por el que se le designa como Coordinador y a la Diputada Claudia Gómez Gómez como Vicecoordinadora del citado grupo parlamentario, por el período comprendido del 5 de septiembre de 2026 al 31 de enero de 2027. 6.- Oficios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante los cuales remiten a los congresos de las entidades federativas, exhortos en materias de espacios libres de humo, personas con discapacidad y bienestar animal. 7.- Oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a los congresos de las entidades federativas, un exhorto para actualizar su normatividad local y homologarla con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y emitir la declaratoria de entrada en vigor de dicha disposición procesal. 8.- Oficios de los congresos de los estados de Morelos y Tamaulipas, mediante los cuales comunican respectivamente: La clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones y la elección de los integrantes de la Diputación Permanente; y la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos durante una Sesión Extraordinaria.

A continuación, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: La Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, presentada por el Gobernador del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La Iniciativa con proyecto de Decreto, por los que se propone reformar, adicionar y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley de Movilidad, ambas del Estado de Tabasco; y expedir el Decreto por el que se crea la Junta Estatal de Caminos como Organismo Público Descentralizado, presentada por el Gobernador del Estado, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La Iniciativa con proyecto de Decreto, por los que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, presentada por el Gobernador del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, presentada por el Gobernador del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Respecto a los exhortos de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en materias de espacios libres de humo, personas con discapacidad y bienestar animal, se ordenó enviar los acuses respectivos. El exhorto de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, relacionado con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención. En relación con los oficios de los congresos de los estados de Morelos y Tamaulipas, se ordenó enviar los acuses respectivos. En lo que corresponde al Acuerdo Legislativo enviado por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Presidencia señaló que seguidamente procedería a realizar las declaratorias respectivas por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó: Se declara que la conformación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, por el período comprendido del 5 de septiembre de 2026 al 31 de enero de 2027, será la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, 4 integrantes: Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, Coordinador; Diputada Claudia Gómez Gómez, Vicecoordinadora; Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante; y Diputada Orquídea López Yzquierdo, integrante.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, la Diputada Presidenta expresó: En consecuencia, se declara que la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, a partir del 1° de septiembre de 2025, será la siguiente: Presidente, Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Pedro Palomeque Calzada, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. Diputado Fabián Granier Calles, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Alma Lila Caudillo Ramos, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA. Diputada Claudia Gómez Gómez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Diputada María de Lourdes Morales López, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la presidencia y demás integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura. Público que nos acompaña en este salón de sesiones y a quienes nos siguen a través de medios electrónicos. Representantes de los medios de comunicación. Buenos días a todos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito informarles de los trabajos legislativos realizados durante el Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Legislatura, que comprendió del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2026. Durante este Período de Receso se llevaron a cabo veintitrés sesiones ordinarias: en los meses de mayo, junio, julio y agosto, convocándose a cinco períodos extraordinarios de sesiones. En el mes de mayo celebramos cuatro sesiones, en las que se trataron los siguientes temas: En la sesión del 15 de mayo, se declaró formalmente instalada la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura. Asimismo, se tomó protesta a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, como integrante de la Comisión Permanente, y al ciudadano Patricio Andrés Arévalo Moguel, como Diputado integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura. En la sesión del 18 de mayo, se informó del nombramiento por la Junta de Coordinación Política de la Titular de la Unidad de Género de este Poder Legislativo. En la sesión del 25 de mayo, se presentaron las siguientes Iniciativas con proyectos de Decreto: Cuatro del Gobernador del Estado, para autorizar la enajenación a título gratuito de un inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, en favor del IMSS-BIENESTAR y del Instituto de Vivienda de Tabasco; una del Diputado Manuel Gurriá Reséndez, de MORENA, para reformar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco y de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; una del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de MC, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco; y una del Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, del PT, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. Así como, una proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, del PRD, para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad y al Gobierno del Estado de Tabasco, a implementar acciones urgentes ante los apagones masivos y constantes fallas en el suministro de energía eléctrica en el Estado. De igual forma, se aprobó un Acuerdo Parlamentario, por el que se convocó a un Primer Período Extraordinario de Sesiones. En la sesión del 27 de mayo, se presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto del Gobernador del Estado, para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. Asimismo, se aprobó un Acuerdo Parlamentario por el que se reformó y adicionó el diverso del 25 de mayo, por el que se emitió la Convocatoria para celebrar un Primer Período Extraordinario de Sesiones, mismo que dio inicio el 28 y concluyó el 29 de junio, y en el que fueron discutidos y aprobados los siguientes



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



resolutivos: Cuatro dictámenes de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autorizaron las enajenaciones a título gratuito de cuatro inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, en favor del IMSS-BIENESTAR y del Instituto de Vivienda de Tabasco; y dos minutas con proyectos de Decreto del Congreso de la Unión, de reforma y adición a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materias de reforma del Poder Judicial y de una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera. Emitiéndose los Decretos 266, 267, 268, 269, 270 y 271. En el mes de junio celebramos seis sesiones, en las que se trataron los siguientes temas: En la sesión del 5 de junio, se presentaron las siguientes iniciativas con proyectos de Decreto: Una de la Diputada Angela Avalos Jiménez, de MORENA, para adicionar un último párrafo, al artículo 22, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; una del Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, del PRD, para reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; una del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de MC, para adicionar una fracción III al artículo 191 bis del Código Penal para el Estado de Tabasco; una de la Diputada Alejandra Navez Plancarte, del PVEM, para declarar el 6 de agosto de cada año como "Día Estatal del Guardián de los Pantanos", en el Estado de Tabasco; y una del Diputado Manuel Gurriá Reséndez, de MORENA, para adicionar el Capítulo IV Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco. Asimismo, fue aprobado un Acuerdo Parlamentario por el que se convocó a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevó a cabo el 5 de junio y en el que fueron discutidos y aprobados los siguientes resolutivos: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco; y Dictamen de la Junta de Coordinación Política, por el que se designó a la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Tomándose protesta a la persona designada para ocupar dicho cargo. Emitiéndose los Decretos 272 y 273. En la sesión del 8 de junio, se presentaron las siguientes Iniciativas con proyectos de Decreto: Una de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para adicionar una fracción XVI Bis al artículo 30 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; una del Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, del PRD,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



para adicionar un artículo 72 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; una de la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de MC, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; una del Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, del PT, para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Salud y al Código Penal, ambos del Estado de Tabasco; una de la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, de MORENA, para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; y una del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de MC, para reformar el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. En la sesión del 15 de junio, se presentaron las siguientes Iniciativas con proyectos de Decreto: Tres del Gobernador Constitucional del Estado, para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública; de la Ley de Planeación; y de la Ley de los Trabajadores, todas del Estado de Tabasco; una del Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, del PRD, para reformar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco; una del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de MC, para adicionar la fracción IV al artículo 62 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; y una del Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, del PT, para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Asimismo, se dio cuenta de un oficio de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano, mediante el cual comunicaron la designación del Diputado Pedro Palomeque Calzada, como Coordinador del grupo parlamentario de MC en la Sexagésima Quinta Legislatura. Realizándose las declaratorias correspondientes de nueva integración de la citada fracción parlamentaria, y en consecuencia, de la Junta de Coordinación Política. En la sesión del 18 de junio, se aprobó un Acuerdo Parlamentario por el que se convocó a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevó a cabo el 22 de junio y en el que fueron discutidos y aprobados los siguientes resolutivos: Un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; y un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Emitiéndose los Decretos 274, 275 y 276. En la sesión del 22 de junio, se presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Manuel Gurría Reséndez, de MORENA, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del Código Penal y de la Ley de la Campaña contra las Enfermedades y Plagas del Plátano, todas del Estado de Tabasco. En la sesión del 29 de junio, se presentaron las siguientes Iniciativas con proyectos de Decreto: Una del Diputado Manuel Gurría Reséndez, de MORENA, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social; y una del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de MC, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. En el mes de julio celebramos cuatro sesiones, en las que se trataron los siguientes temas: En la sesión del 6 de julio, se presentaron las siguientes Iniciativas con proyectos de Decreto: Una del Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, para adicionar un párrafo tercero, al artículo 78, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; una de la Diputada Verónica Castillo Reyes, de MORENA para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado; y una del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de MC, para adicionar una fracción XIV al artículo 45 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; y una del Diputado Salomé Izquierdo Mena, de MORENA, para declarar que el Poblado Ignacio Gutiérrez Gómez perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco; en lo sucesivo ostentará la categoría de Villa. Así como una proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del PRD, para exhortar a las personas titulares del Poder Ejecutivo del y de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, divulguen los estudios ejecutivos de impacto ambiental, movilidad, transporte, hidrológicos y financieros, para evaluar los riesgos de la obra denominada "Proyecto Villahermosa 2030". Asimismo, se dio cuenta de un escrito de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, mediante el cual solicitó que continuara vigente su licencia temporal por tiempo indefinido, en los términos originalmente acordados, y siga en funciones su suplente, la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez. En la sesión del 13 de julio, se presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de MC, para reformar la fracción IV del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



artículo 3° de la Constitución Política del Estado. Asimismo, se dio cuenta de un escrito de la Licenciada Fanny Kristell Vargas Vázquez, mediante el cual manifiesta su decisión de reincorporarse a su función como Diputada integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura. Procediendo esta presidencia a realizar la declaratoria correspondiente. En la sesión del 22 de julio, se presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Alejandra Navez Plancarte, del PVEM, para adicionar el artículo 334 Quater al Código Penal para el Estado de Tabasco. Así como, una proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, del PVEM, para exhortar al Centro SICT Tabasco, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que revise y fortalezca la planeación, programación y ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento de la autopista Cárdenas-Villahermosa. En la sesión del 27 de julio, se presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de MC, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. En el mes de agosto celebramos cinco sesiones, en las que se trataron los siguientes temas: En la sesión del 3 de agosto, se presentaron las siguientes Iniciativas con proyectos de Decreto: Tres del Gobernador del Estado, para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado; para emitir un nuevo Decreto de la Central de Abasto de Villahermosa; y para autorizar la enajenación a título gratuito a favor del IMSS-BIENESTAR, de un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado; y una del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de MC, para reformar la fracción X y adicionar las fracciones XI y XII al artículo 35 de la Ley de Desarrollo Social del Estado. Asimismo, se aprobó un Acuerdo Parlamentario por el que se convocó a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevó a cabo el 4 de agosto y en el que fueron discutidos y aprobados los siguientes resolutivos: Dos dictámenes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado; y se emitió un nuevo Decreto de la Central de Abasto de Villahermosa; un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se, adiciona un párrafo tercero, al artículo 78 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo la enajenación a título



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



gratuito a favor de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, de un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado; un Dictamen de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del Código Penal y de la Ley de la Campaña contra las Enfermedades y Plagas del Plátano, todas del Estado de Tabasco; un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma el artículo 179 del Código Penal para el Estado de Tabasco; y un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declara la "Cabalgata" como patrimonio cultural intangible del Estado de Tabasco. Así como, un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Emitiéndose los Decretos 277, 278, 279, 280, 281 y 282. En la sesión del 10 de agosto, se presentaron las siguientes Iniciativas con proyectos de Decreto: Una de la Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes, de MORENA, para adicionar los artículos 43 Bis y 43 Ter a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; dos del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de MC, para reformar los artículos 65 y 75 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 23 de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión en el Estado de Tabasco; y un de la Diputada Angela Avalos Jiménez, de MORENA, para adicionar una fracción XXII al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Asimismo, se informó del nombramiento por la Junta de Coordinación Política del Titular de la Coordinación de Biblioteca y Videoteca Legislativa del Congreso del Estado. En la sesión del 17 de agosto, se presentaron las siguientes Iniciativas con proyectos de Decreto: Una de la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de MORENA, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; y una del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de MC, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. En la sesión del 25 de agosto, se realizó el cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, de haber sido aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Libre y Soberano de Tabasco, en materias de revocación de mandato y elección judicial. Emitiéndose el Decreto 283 mismo que fue enviado al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se presentaron las siguientes Iniciativas con proyectos de Decreto: Una del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de MC, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco; y una de la Diputada Alejandra Navez Plancarte, del PVEM, para reformar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco. En la sesión del 31 de agosto, se presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria de MC para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Asimismo, se dio cuenta de dos Iniciativas con proyectos de Decreto, presentadas por el Gobernador del Estado, para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial; de la Ley de Revocación de Mandato y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, todas del Estado de Tabasco, turnadas inmediatamente después de su recepción a la comisión competente para los efectos respectivos. En esta misma sesión, se aprobó un Acuerdo Parlamentario por el que se convocó a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevó a cabo el 1° de septiembre y en el que fueron discutidos y aprobados los siguientes resolutivos: Cuatro dictámenes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial; de la Ley de Revocación de Mandato; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión; y del Código Civil, todas del Estado de Tabasco; y un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adiciona el artículo 334 Quáter al Código Penal para el Estado de Tabasco. Asimismo, el 1° de septiembre se efectuó la Reunión Previa del Pleno, en el que fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que inicia el 5 de septiembre del año 2026 y concluye el 4 de septiembre del año 2027, y en la que se clausuraron los trabajos de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas durante este Período de Receso, fueron turnadas por esta Presidencia, a las comisiones ordinarias competentes, para su estudio y presentación del resolutivo respectivo. Los decretos aprobados, fueron enviados al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se dio trámite a 38 oficios, circulares, comunicaciones y solicitudes de autoridades y ciudadanos, dirigidos a este Poder Legislativo. Hago un reconocimiento a las diputadas Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, María de los Ángeles Hernández Reyes, Claudia Gómez Gómez y Fanny Kristell Vargas Vázquez, y a los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y Jorge Orlando Bracamonte Hernández; que junto con un servidor integramos esta Comisión Permanente, por su compromiso y responsabilidad para llevar a cabo estos trabajos. También agradezco a las diputadas y diputados integrantes de las diversas comisiones ordinarias que durante el período de receso emitieron los dictámenes que permitieron que se desahogaran los períodos extraordinarios a que me he referido. Finalmente agradezco a mis compañeras y compañeros legisladores que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, su apoyo para el desahogo de los trabajos mencionados y por la confianza para presidir los trabajos de este órgano legislativo. Muchas gracias. Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente de la Comisión Permanente.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con el Diputado Primer Secretario. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, la Diputada Isabel Cristina García Álvarez.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Cristina García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta. Saludos a mis compañeras y compañeros diputados; a quienes nos siguen por los diversos medios digitales; al público presente; y especialmente a los periodistas, a quienes felicito, porque hoy 8 de septiembre se ha establecido como el Día Internacional para conmemorar



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



a quienes se dedican al periodismo. Una práctica que pasó a ser una profesión y, que hoy evoluciona y demanda una respuesta personal y colectiva, ante la desinformación. En esta alocución voy a seguir un hilo cronológico, por supuesto a grandes rasgos y para plantear la Tesis, de la necesidad de la "información contra la desinformación". Primero. Algunos autores señalan que la historia del periodismo mexicano se divide en tres grandes períodos fundacionales, según la etapa y el género técnico: el periodismo colonial, el periodismo corresponsal y el periodismo moderno. En el Periodismo Colonial. - Juan Ignacio María de Castorena rompió con la tradición de las "hojas volantes" informativas que circulaban de manera irregular. Diseñó un formato mensual estructurado para recopilar eventos políticos, religiosos y comerciales del virreinato. Así De Castorena un sacerdote criollo es considerado el primer periodista en la historia de México porque en 1722 fundó la *Gazeta de México y Noticias de la Nueva España*, consideradas como las primeras publicaciones periódicas y formales de toda Hispanoamérica. Para ubicar la fecha esto fue casi 100 años antes de la Independencia. En el periodismo Corresponsal. - Ubicado en 1812, con Leona Vicario quien es reconocida oficialmente como la primera mujer periodista en México. Durante la Guerra de Independencia, financió, operó como espía y escribió crónicas combativas en dos diarios insurgentes. En la etapa del periodismo moderno. - Manuel Caballero es considerado el primer Reportero Profesional del Siglo XIX. Durante el Porfiriato, transformó el oficio al introducir los géneros de la crónica y el reportaje de campo basados en la investigación directa, sustituyendo el antiguo periodismo de opinión. Segundo. Los primeros periódicos en la historia de México surgieron durante la época colonial y el inicio de la Guerra de Independencia, evolucionando desde las "hojas volantes" informativas hasta la prensa política de combate. Durante la transición hacia el México Independiente, destacaron figuras que arriesgaron su vida usando la prensa como arma ideológica contra la Corona Española, como: José Joaquín Fernández de Lizardi y Andrés Quintana Roo, por mencionar solo dos. El primero, fundador del periódico crítico del virreinato y defensor de la libertad de expresión, conocido como *El Pensador Mexicano* (1812). El segundo, Abogado y periodista que dirigió medios revolucionarios fundamentales para la causa libertaria. Con el estallido de la guerra en 1810, los periódicos dejaron de ser meros informativos virreinales y se convirtieron en instrumentos ideológicos. Es decir, en la primera transformación de México, en la Independencia, el incipiente periodismo, fue un medio crucial. Hoy también se requiere, como veremos más



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



adelante. Si bien el periodismo como actividad laboral se asocia, con la presencia de los medios de comunicación como la radio, la prensa y la televisión, en una primera época. En una segunda, trazada de manera arbitraria, el periodismo no se concibe sin los medios tecnológicos actuales, con sus bondades y sus peligros. En el contexto de esos años, donde en México imperaba la época colonial y comienza la independencia de la corona española, 1810, con una población de mexicanos con bajo nivel de escolaridad, mucho analfabetismo, sin duda, fue clave para comunicar realidades de opresión, la caricatura. En México, los caricaturistas no solo han sido ilustradores, sino periodistas de opinión con un peso político histórico fundamental. A través del "cartón político", el periodismo gráfico logró, pese a la censura, educar a la población al articular la crítica social contra el poder establecido. Tercero. Pero, como en la historia de la humanidad, específicamente en torno al desarrollo científico y tecnológico, el periodismo poco a poco se fue profesionalizando. En este sentido, es necesario mencionar a la primera opción de estudios profesionales creada específicamente para formar periodistas, me refiero a la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, institución fundada en 1949 y que décadas después otorgaría títulos profesionales. A partir de allí, en el país, se fue dando la transición de un oficio puramente empírico hacia una disciplina con estructura profesional. Hoy con la evolución de las ciencias de la comunicación, además de otras disciplinas sociales interrelacionadas con el periodismo, en las universidades se debaten los perfiles de egreso de dichas profesiones, las competencias, en términos de capacidades a desarrollar para el ejercicio profesional. Cuarto. De las diversas capacidades profesionales del ejercicio profesional del periodismo, hoy quiero compartir con ustedes, en primer lugar, mi interés por resaltar, poner de relevancia, la trascendencia de la ética y la moral de un periodista. Y, en segundo lugar, compartir la preocupación ante la desinformación. No me refiero a las diferencias de la información producto de las posiciones ideológicas que son formas contrastadas de ver la realidad, sino a la creación con fines perversos de información. Como aquel que dijo que "los medios mienten deliberadamente" y cuyo nombre no tiene sentido expresar. Ante la Inteligencia Artificial, el periodismo enfrenta desafíos que van a redefinir la relación entre los medios y las audiencias. Y ello, quizás sea en los extremos, entre confianza y desconfianza, hasta un rechazo en un sentido de animadversión. Los principales retos éticos se concentran en la veracidad, la transparencia y el sesgo algorítmico. De los retos éticos de la IA en el Periodismo, me limito a plantear el de la Propagación de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Desinformación, entendido como el riesgo de validar imágenes, audios o textos como noticias reales, sin una verificación humana rigurosa. Hecho conocido como “deepfakes”, que en español puede expresarse como ultra-falso. En términos políticos, la creación de desinformación, actualmente es desde el exterior, con injerencia extranjera, la cual, sobra decir, atenta contra la soberanía nacional. Y por supuesto, ante ello, todas y todos los mexicanos tenemos una responsabilidad de participación ciudadana, lo cual incluye a los profesionales del periodismo. Es decir, el escenario actual, desde las lecciones de Latinoamérica, requiere una formación contra la desinformación. Y por ello apelo al sentido ético y moral de los periodistas. Efectivamente, formación contra la desinformación, es el título del más reciente libro de Rafaels Barajas, también conocido como el Fisgón. Sin duda, se trata de un texto cuyo contenido debe ser leído y aplicado por cada ciudadano. Pero, especialmente por quienes se dedican al periodismo. He ahí mi invitación. Son los profesionales del periodismo, desde su ética y moral, los que pueden coadyuvar a tener una mejor ciudadanía informada. A la creación del ciudadano que México y Tabasco necesitan. Como es su génesis, el compromiso social de aquellos periodistas que le aportaron a la causa de la Independencia de México, hoy y el futuro inmediato, nos convoca a luchar contra la desinformación. Felicidades a todas y a todos, por tan honorable y humana profesión. Atentamente, Isabel Cristina García Jiménez, Diputada por MORENA. Muchas gracias.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día ocho de septiembre del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 10 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ.
PRESIDENTA.

DIP. PATRICIO ANDRÉS ARÉVALO MOGUEL.
PRIMER SECRETARIO.